



RESÚMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
(Ex Prefectura del Departamento de Oruro)
- Referencia:** Auditoría Especial sobre la Obra Construcción Puente Vehicular Phutina Pucara.
- Informe N°:** EO/EP05/E20-C1 Complementario al Informe Preliminar N° EO/EP05/E20-R1
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, respecto a la ejecución de la obra construcción Puente Vehicular Phutina Pucara en el Departamento de Oruro.
- Objeto:** Lo constituye la documentación administrativa, contable, financiera, presupuestaria y técnica, relativa a los gastos ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Ex Prefectura del Departamento de Oruro) en la construcción del Puente Vehicular Phutina Pucara en el Departamento de Oruro.
- Periodo Auditado:** Gestiones 2007 a 2011.

Resultados:

Como resultado de la auditoría se han establecido hallazgos sobre los cuales se emite las siguientes conclusiones:

a) Ampliación de plazo sin sustento técnico

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs237.462,88, contra:

- Rosendo Barahona Janco, Supervisor de Obra.
- José Víctor Aguilar Zaconeta, Fiscal de Obras.
- La Empresa Orureña de Construcción "EMORCO", en la persona de su actual representante legal,.

b) Incumplimiento del plazo entre la recepción provisional y definitiva

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs978.347,05, contra:

- Rosendo Barahona Janco, Supervisor de Obra.
- José Víctor Aguilar Zaconeta, Fiscal de Obras.
- La Empresa Orureña de Construcción EMORCO, en la persona de su actual representante legal.

Conclusión General

Los resultados expuestos tanto en el Informe Preliminar N° EO/EP05/E20-R1, como en el presente Informe Complementario N° EO/EP05/E20-C1, demuestran el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, respecto a la ejecución de la obra Construcción Puente Vehicular Phutina Pucara, en el Departamento de Oruro a cargo de la ex Prefectura del Departamento de Oruro actual Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, lo cual ha ocasionado el establecimiento de indicios de responsabilidad civil solidaria.

-----o-----